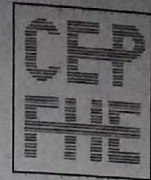




UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el Trabajo de Grado presentado por: **Ramón De La Rosa Cuadrado**, Cédula de identidad N° 13.338.819, bajo el título "**El pregón como una modalidad de comunicación política, en Caracas entre 1780 y 1810**", a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día **25 de Octubre de 2019** a las **09:00 AM**, para que el autor lo defendiera en forma pública, lo que éste hizo en **Salón N° 14, de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación, piso 3 del Centro Comercial Los Chaguaramos** mediante un resumen oral de su contenido, expuso su investigación, luego de lo cual **respondió satisfactoriamente** a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **aprobarlo**, por considerar, sin hacerse solidario con la ideas expuestas por el autor, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado. Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado constituye un aporte historiográfico original y novedoso, que contribuye con el estudio de la teoría de la opinión pública y las modalidades de información oficial, en el periodo monárquico tardío venezolano. El trabajo está bien fundamentado, con documentos originales de la época, lo cual revela su exhaustividad.

3.- El jurado por unanimidad decidió otorgar la calificación de **EXCELENTE** al presente trabajo, dado que su aporte y rigurosidad teórica y metodológica, lo convierten en un texto cuya publicación y divulgación recomendamos.

En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los **25** días del mes de **Octubre** del año **2019**, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como **Coordinadora** del jurado la Profesora Luisa Torrealba Mesa.

PROF. BERNARDINO HERRERA

C.I.V - 5.571.402

ININCO-FHE

Universidad Central de Venezuela

Profesor- Asociado

PROFA. XIOMARA DEL V. QUILARQUE

C.I. V- 18.954.074

SOCIOLOGÍA- FACES

Universidad Central de Venezuela

Profesora- Instructora

PROFA. LUISA TORREALBA MESA

C.I. V- 14.239.954

ININCO-FHE

Universidad Central de Venezuela

Profesora- Asistente – Tutora

